

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 4900/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes, en su Resolución 27/2017; teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCD 6/08 y la Ord. HCD 4/2014 de esta Facultad y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 27/2017, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar 1 (un) Comité Evaluador correspondiente al Área Producción y Prácticas Artísticas II de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

NIVERSIDAD/NACIO

NAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 3 7 4

2017 | Año de las energias renovables







EXP-UNC: 0004900/2017

VISTO

Las sugerencias de candidatos, para integrar el Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017 y que hayan presentado su solicitud de evaluación, y

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nº 6/2008 y 4/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, rigen el proceso de renovación de las designaciones por concursos de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares.

Que en sesión ordinaria del día 6 de marzo de 2017 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II, que tendrán a su cargo la evaluación de Profesores Regulares y Auxiliares con los siguientes integrantes:

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profesores de	1. Daniel Alejandro Maffei	1. Emilia Zlauvinen -Departamento
Facultad de	Departamento Académico de	Académico de Teatro
Artes	Teatro	2. Lucas Di Pascuale - Departamento
		Académico de Artes Visuales
	2. Alejando José Atilio Arias -	1.Tatiana Shundrovskaya -Departamento
	Departamento Académico de	Académico de Música
	Música	
<u> </u>		2. Ana María Mohaded -Departamento
		Académico de Cine y Tv



2017 | Año de las | energías | renovables





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0004900/2017

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Profesores de la	1. Claudio Fernando Díaz -	1. Daniela Inés Monje – CEA -
UNC ajenos a la	Facultad de Filosofía y	Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de	Humanidades	
Artes		2. Andrés Urrutia - Facultad de Psicología
	1. Liliana Guillot » Universidad	1. Patricia Julia García - Universidad
Profesores de	Nacional de Villa María	Nacional de Tucumán
otras		Nacional de l'ucultati
Universidades		2. Damián Rodríguez Kees -
Nacionales		Universidad Nacional del Litoral
	1. Gonzalo Nicolás	1. Julián Gómez Cuello
	Marhuenda - Departamento	Departamento Académico de Música
Estudiante	Académico de Música	2. Santiago Ponti - Departamento
		Académico de Cine y TV
	1. Martín Antonio Vassallo -	1.María del Rosario Abad
	Departamento Académico de	Departamento Académico de Teatro
Egresado	Artes Visuales	2. Matías Ferreyra - Departamento
		Académico de Cine y TV

ARTICULO 2º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: «

GRC/cbp

DEA MAPTI MESTIFFO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNO Lic. GUSTING ALCARAZ
Vicedealins
Faculted de Artes
Universidad Nacional de Córdobi